NUM. 12

22 DE MAYO DE 1960

III EPOCA

Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Conscios Económicos Sindicales

Una fuerza nueva, hasta hace bien poco enteramente desconocida, está impulsando de manera decidida e impetuosa las viejas ansias dormidas, las nobilisimas aspiraciones nunca resueltas, la inquietud ambiciosa llena de justicia, para acometer sin debilidades ni dejadeces la resolución de todos los problemas con los cuales se enfrenta la vida entera de las provincias españolas. Es sabido que la generalidad de esos problemas se asientan en dos postulados fundamentales, de los cuales parten luego en una incesante proliferación, cuantos motivos justifican la múltiple actividad del hombre de nuestro tiempo. Esos dos postulados pueden expresarse de manera escueta y precisa, llamándolos por la brevedad de su realidad y de su simbolismo: lo social y lo económico.

Ambos factores, que de continuo van entrelazados en el común quehacer de las gentes de nuestras tierras, fueron considerados hasta hace una veintena de años como algo dispar y antagónico entre si, sin posibilidad alguna de inmediata concordia para la elaboración de un plan común donde las urgencias realizadoras estuvieran compensadas con la mutua comprensión y la necesaria como indeclinable acometida. Siendo dispar el criterio sustentador de ambas esenciales fórmulas, dispar era igualmente el camino, sin admitir la ineludible concurrencia de ambos en una misma y paralela dirección que crea y al técnico que idea, y a la suma de valores que significa el bien general de la Patria.

Con la verticalidad de su empeño, la Organización Sindical española ha sabido armonizar tendencias tan encontradas de manera ficticia, hasta hacerlas comprender la estricta necesidad de que, en el andamiaje y estructura de la total economía española, habrían de caminar juntas, emparejadas, permanentemente tenaces, sin que ello pudiera significar en instante alguno, el abandono de las respectivas posiciones que a cada uno de esos factores interesa mantener y defender sin mengua.

Pues de la misma estructura del Sindicato, en cuyo seno confluyen ambas ramas de la producción y empresarial, ha servido posteriormente para que, partiendo de idénticos principios ordena-

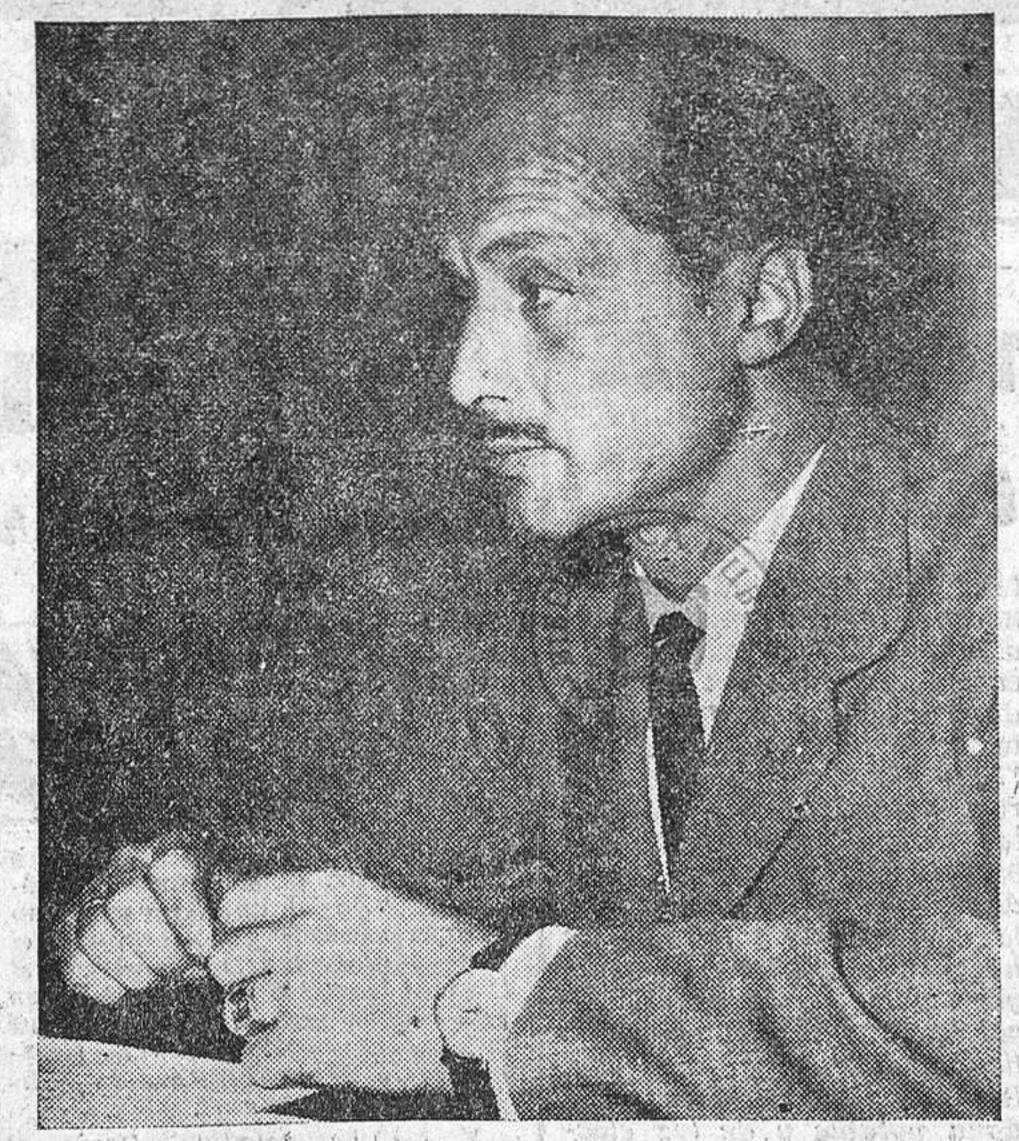
dores, los Consejos Económicos Sindicales supieran levantar las adormecidas aspiraciones de las provincias, haciéndolas revivir con toda su fuerza las soluciones a los propios problemas tantas veces solicitadas sin consideración ni promesa de que en alguna ocasión podrían conseguirlas.

Bueno es decir, sin embargo, que no toda el agua pasa fácilmente por el cauce abierto. Queremos expresar que no todo cuanto se pueda indicar es fácilmente hacedero e inmediatamente adoptado para llevarlo a buen fin, si no responde a la seriedad de los estudios técnicos, financieros, sociales y económicos que avalen por supuesto la necesidad y hasta la conveniencia de la obra que se pide. Esto indica que se exige rigor en el planteamiento, y se tamizan serenamente las realidades. Pues aun así, se hace necesario admitir que, merced a la a tuación de esos Consejos Económicos Provinciales, mucha es la siembra beneficiosa que de sus trabajos ya se están obteniendo. Piénsese si no en los grandes planes iniciados en diversas provincias, cuya mención no es necesaria, a los que parece conveniente añadir, por más reciente en su estudio y planteamiento de la realidad y de sus necesidades, el llamado Plan para la Tierra de Campos, que alcanza nada menos que a rres. cuatro provincias -- Palencia, Valladolid, Zamora y León, con cerca de cuatrocientas cincuenta mil hectareas de superficie. La inquietud y el éxito acierto singular la designación para que lo hiciera suyo el posterior Consejo Sin- consideraciones que se reunen dical Económico Interprovincial de la Tierra de en él independientemente de Campos, desde cuyas manos, pasando a las del las puramente humanas, que ya ción e iniciación inmediata.

Parece suficiente lo ya expresado para enten- tud y su buen estilo. Estas conder cuánta es la importancia de esos organismos, sideraciones son que durante y como ellos casi calladamente van mejorando los diez años que van del 40 al cias, para darle el gesto risueño y alegre que co- bre colocado en la vertiente sode España,

OBDULIO GOMEZ

Giménez Torres, nuevo Secretario General de la Organización Sindical-



general de la Organización Sin- cialidad antes de que comenzadical, Francisco Giménez To- ra su gestión, independiente-

N. de la R. - Constituye un Delegaciones de Trabajo. Por razones de servicio profesional, Gimenez Torres vive intensamente en el mundo social y la gran legislación de la legislación social española. A partir de 1950, el equipaje formaco. Su papel en grandes empresas industriales y financieras fue tan relevante que culminó en la presidencia del Banco Rural, donde estaba en estos momentos atareado en importantes planes de extensión de esta organización bancaria. Es un hombre, pues, que conoce los dos mundos, que los ha servicio eficazmente, que tiene la conciencia social de la época y reune por eso las condiciones necesarias para regir la Organi-Unidos en uno o varios grupos zación Sindical desde su Secretaria General con grandes posibilidades de acierto. La Organización Sindical, como todos sa-Al considerar la cooperación co- uso del Crédito Agricola les resul- ben, es la interesante experienmo uno de los medios más eficaces taría la misma de fácil amortiza- cia española que engloba a los estimamos, siguiendo el criterio ción con unas ventajas inmensas dos mundos, social y económico, El día 17, y con objeto de fijar del mando, que las Cooperativas que redundarian en beneficio de en un afán de resolver estructuel precio de las tripas para el pre- formadas por aquellos hombres que los propios encuadrados, ahorrán- ralmente la colisión de los insente año, celebraron una reunión sienten las mismas necesidades y dose esfuerzos en el duro trabajo tereses antagónicos de la socie-

otro de esos mundos, comenza-

Uu agricultor nos consulta que hace varios años lleva en

arrendamiento una heredad de fincas por las que satisface

una renta equivalente al valor de 75 Qms. de trigo anuales y

resulta ahora que el anterior dueño ha vendido tales fincas

a un vecino de la localidad, el cual pretende reclamarlas, al

objeto de que el exponente cese en la relación arrendataria,

Se le contesta a esta consulta que se debe tener presente lo

y desea saber cuáles son sus derechos en el presente caso.

23 de julio de 1942, que perceptúa que el tercer adquirente (en

y obligaciones dimanantes del arrendamiento y no podrá rescindir

el contrato que esté vigente al tiempo de la transmisión, pudiendo

no obstante recabar a la conclusión del plazo contractual o de la

prorroga en curso el cultivo directo del predio, si se compromere

tenga por conveniente, si la prórroga que estuviese corriendo

en curso y siempre que haya sido requerido al menos con seis

meses de antelación a la terminación del plazo del contrato o su

prórroga, indudablemente el nuevo dueño tendrá opción para la

resolución del contrato, pero bien entendido que queda obligado

a explotar las fincas durante el plazo de seis años, ya que en en

caso de no hacerlo así, a su vez el colono consultante puede pedir

ser repuesto en la posesión de arrendatario con la indemnización

Por un colono se expone en consulta el siguiente caso: Dice

que lleva en arrendamiento una finca por la que satisface

la renta anual equivalente al valor de 6,50 Qms. de trigo, cuyo

contrato se estipuló por el plazo de seis años, que vence en

agosto del presente año, y considera que dada la calidad del

terreno es elevada la renta, pero por otro lado, al no encon-

trar otras fincas se ve obligado a continuar en la explota-

ción referida y en consecuencia prorroga el contrato vigente

a su voluntad, pero quiere saber si hay algún medio de con-

Se le contesta que los arrendamientos rústicos durante el

Por consiguiente, vencido el plazo contractual o la prorroga

fuese la última a la que tenga derecho el arrendatario.

de los daños y perjuicios que se le hubieren ocasionado.

seguir la reducción de esa renta.

Ha sido nombrado secretario ría a suscitar sospechas de parmente de que luego fuera parcial o no lo fuera. Con Francistión: no está colocado fuera del cia entre los españoles. Celelogo, flexible, amplio en la comprensión de las posiciones diferentes y firme en todo lo esencial que caracteriza a nuestra

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la capital, el teniente de alcalde y delegado de Arbitrios, señor Martín Chimeno, presentó una moción proponiendo la supresión a partir del primero de enero de 1961 de todos los conceptos comprendidos dentro del Servicio de Resguardo de Carnes y Vinos, cuales son los arbitrios propiamente dichos, la inspección sanitaria de alimentos y el impuesto de usos y consumos que hasta ahora vienen percibiéndose de los contribuyentes en el momento de la entrada de las mercancías en la población o mediante cuentas de depósito administrativo.

Las razones que motivan esta propuesta son varias e importantes, entre las cuales no es la menos desdeñable lo antipáticos que resultan los fielatos. Pero es que además la paulatina extensión de la ciudad, rebasando la línea fiscal, obliga a ejercer una vigilancia molesta en las zonas del ensanche, cuyos vecinos se encuentran sujetos al pago de unos conciertos individuales obligatorios que muchas veces resultan injustos por la desproporcionalidad entre unos y otros, imposible de regular a la perfección. Lo correcto sería trasladar los fielatos a puntos más alejados del caseo, pero la medida traería aparejados los consiguientes gastos y además el reforzar la plantilla de los funcionarios del Resguardo.

Estos y otros motivos, que se recogen en la moción, aconsejan la supresión total de los fielatos, sustituyéndolos por conciertos colectivos con los gremios sindicales.

No se nos ocultan las dificultades que habrá que vencer para llevar a buen término este negocio. Sin embargo, con buena voluntad es posible llegar a un acuerdo satisfactorio por ambas partes. Conviene que el Ayuntamiento eche bien sus cuentas y no pretenda obtener mayores rendimientos absolutos con el sistema de conciertos. Le debe bastar no perder en el cambio, después de valorar rectamente las economías que se derivarán del traslado del personal de este servicio a otros deficientemente dotados.

En una breve conversación con el señor Martín Chimeno, que lleva también la Vicesecretaría Sindical de Ordenación Social, nos ha mostrado su confianza sobre el futuro de su moción. Por un lado, la Corporación Municipal siente vivos deseos de suprimir los fielatos, y por otro, los distintos gremios sindicales han alcanzado en estos últimos tiempos una madurez que les capacita para llevar a cabo esta clase de negociaciones con el más recto criterio.

Sin embargo, todavía no estamos en esta fase. Antes la Comisión de Hacienda ha de proponer a la Organización Sindical la cantidad global, y si ésta la acepta, después vendrá la distribución entre los distintos Sindicatos y grupos fiscales. Como el problema es interesante, volveremos a tocarlo en alguna otra ocasión.

Reuniones de corresponsales de Previsión Social

Se están celebrando reuniones ficiarios pensionistas de Vejez e con los corresponsales de Previsión Invalidez al igual que se viene ha-Social, a las que previamente han ciendo con los de otros subsidios y conoce la situación de todos, y, sido convocados los de toda la prestaciones en el medio rural, en como se dice familiarmente, sa- provincia, y cuyas concentraciones los que ha puesto su protectora se han fijado en la C. N-S. de es- mirada la Organización Sindical. ta capital, en la Jesatura Comar- poniendo a su disposición los mecal de Puebla de Sanabria y en la dios con que cuenta para el desa-

A dichas reuniones, presidida, ne encomendada,

mas y planes concretos a desarre- 56 de beneficios de maternidad, llar en la inmediata implantación ocho de incremento por familia nudel procedimiento a d m inistrativo merosa y 13 de nupcialidad, todos bramos mucho esta designación para el pago de las prestaciones ellos cursados a la Delegación Pro-

rrollo de la función social que tie-

ciales y con asistencia de funcio- de esta referencia de actividade: narios de la Obra y de la Delega- han sido tramitados por esta Obra ción Provincial del Instituto Na. Sindical Previsión Social los sicional de Previsión, asiste un Ins- guientes expedientes y documen-Estado -sin que sea organismo pector de la Jefatura Nacional por tos: 102 de subsidio familiar, 99 estatal-, sino dentro de él, fe- el que han sido expuestas las nor- de subsidio de vejez e Invalidez,

en la rama agropecuaria, cuya Asimismo han sido tramitados ejecución por la Red Local de Co- varios expedientes de beneficios rresponsales de esta provincia se por familia numerosa a la Delellevará a cabo a partir del día pri- gación Provincial de Trabajo y de mero del próximo mes de junio. prestaciones diversas a la Delega-Se espera que el nuevo procedi- ción Provincial de Mutualidades miento ha de favorecer a los bene- Laborales y Montepios

SINDICAL

Alimentación

Para tomar acuerdos sobre constitución de supermercados tuvieron una reunión conjunta los Grupos de Almacenistas y Detallistas de Ultramarinos el dia 19 de mayo.

Construcción

Se renió el día 10, para tratar

Ganadería

Pojos Industriales.

También se reunió el Grupo d Avicultura el día 18 para hacer el censo de aves, tratando asimismo de la entrega de huevos en cámaras frigorificas.

Hosteleria

El Grupo de Cafés-Bares se reu nió para tomar acuerdos sobre evaluaciones globales el día 16.

Industrias Químicas

Trataron del asunto evaluaciones globales los vocales del Grupo Comercio Mixto el pasado día 13. Y el día 20 celebraron nueva reunión y tomaron acuerdos sobra la asistencia a la Junta nacional que tendrá lugar en Madrid el día 24 del actual.

Transportes

Celebraron una reunión el 12, para redactar informe sobre un asunto relacionado con la linea de viajeros Villaescusa-Argu-Illo, los componentes del Subgrupo correspondiente.

y suplente en la Junta de Coordi- Comarcal de la región benaven-

Junta Provincial de Becas

Se ha comunicado a todos los vente. becarlos de la Organización Sindical que cursan estudios en centros no sindicales, que el becarlos con derecho a prórroga del arrendatario, cuya excepción la determina claramente el nú-

Una vez que se conozcan los res o hijos de estos,

cooperativismo va abriéndose naso en Zamora

Villalba, Morales del Vino. Peleas sultaria excesiva y, por lo tanto de Abajo, Bretó de la Ribera y Ca- antieconómica, pero, sin embargo, bañas de Sayago con el fin de es- tan necesaria y útil como la que tudiar las posibilidades de estable- más. acerca del convenio para pago del cer las correspondientes Coopera-Impuesto de Lujo, el Grupo Co- tivas como un servicio más de la dentro de la Cooperativa los lamercio Mixto de Vidrio y Cerá- Hermandad de Labradores y Ga- bradores podrían adquirir dicha

> biernan y administran, deben exic- nos damos cuenta, el tiempotir en todos y cada uno de los pueblos de nuestra provincia.

La cooperación va experimentando un gran incremento en todos los órdenes digno de tenerse
en cuenta. Toda la línea dirigente en cuenta. Toda la linea dirigente de nuestro sindicalismo ha tratado de poner de relieve -con éxito creciente- la utilidad del couperativismo, que debe aun fortalecerse y extenderse más en nues-

tros pueblos. Ha llegado el tiempo de dejar en pos de si el individualismo para dar paso a la contitución de Cooperativas, uniéndose los hom- determinado en el número primero del artículo 9.º de la Ley de bres, ya que muchas economías de

Recepción provisional de la a explotarlo en esta forma durante seis años, o arrendarlo a quien dia Casa Sindical de Benavente

El dia 18 de los corrientes tuvo lugar, en la Ciudad de Be-Los Subgrupos de Mercancias y navente, la recepción provisio-Viajeros se reunieron el día 18, nal de las obras de construcción conjuntamente, para proceder a la de un edificio de nueva planta elección de los vocales propietario con destino a la Casa Sindical

> El presupuesto total de las obras ha ascendido a 1.268.212,88 pesetas y en dicho edificio quedarán instalados con el debido decoro todos los servicios sindicales comarcales de Bena-

plazo para solicitar la prórroga se anunciaria la libre convoca- mero 9.º del artículo 7.º de la Ley de 15 de marzo de 1935, y en de la beca que disfrutan termi- toria y el alcance que tendria consecuencia, lo único que puede ejercitar, si procediere por caso ha el dia 10 del próximo mes de esta para que puedan solicitar fortuito no asegurable, es la reducción o condonación de renta, reestos beneficios los trabalado- quiriendo al propietario dentro de los ocho días siguientes al one la moderni- ción Comarcal de Toro, antes constantemente en la dejensa de sur hubiere ocurrido el riesgo catastrófico no asegurable,

Continuando con la labor em- nuestros labradores no se encuenprendida en pro del cooperativis- tran en condiciones de adquirir, mo en la provincia se han verifi- por ejemplo, un tractor o una cocado visitas a las localidades de sechadora, y algunas veces, inclu-Villalazán, Cerecinos del Carrizai, so, para su sola explotación re

los componentes del Grupo Des los mismos problemas, y que son del campo y, lo que es un factor dad española. Cualquier homellos mismos los que las rigen, go- importantisimo y del que apenas bre, vencido de un lado o de

maquinaria, y es más, haciendo

co Giménez Torres se abre una para que las autoridades detuviesen su mirada en para la Secretaria General de amplia confianza por parte de ello, han partido precisamente del I Consejo Eco- Sindicatos de Francisco Gimé- los trabajadores y de los emnómico Sindical de Palencia, cuyo estudio sirvió nez Torres por una serie de presarios. Es un hombre que Gobierno, se tiene ya noticia de su calida acepta- en si son importantes en orden be su papeleta. Es, por otro laa su preparación, a su juven- do, un negociador extraordinario, que es otra de las buenas de Benavente. condiciones que debe tener el aquel reseco y adusto rostro de nuestras provin- 50, Giménez Torres es un hom. dirigente sindical, porque en por los mandos sindicales provin- Durante el período que comprennuestra época el sindicalismo rresponde a la esperanza puesta en el futuro total cial mediante ssu cargos en las no es de protesta, sino de gesel periodo precisamente de toda cundado la paz y la conviventivo, de procedencia universita- porque es un hombre, al propio del Subsidio de Vejez e Invalidez vincial del I. N. P. ria, le lleva al mundo economi- tiempo, actual, avezado al diá-

La última Asamblea extraordinaria de Molinos Maquileros Fue una memorable jornada. Me-, miento de los molinos para ir a to- | que estaban dentro de la ley y con jor, fueron tres las jornadas memo- no con los tiempos. Y había asi- la magnifica ventaja de que no

su presencia y de su entusiasmo sindical. Al fin, la voz de la molineria ma-

quilera fue escuchata con atención en las altas esferas gubernamenta les, luego de tantos años de ser pospuestas sus aspiraciones y deseos justos y razonables. Y fueron cuatro ministros del Gobierno de Fra co quienes escucharon el unánime clamor de los que pedian justicia. Y cuatro hombres de Estado ofrecieron su desinteresada ayuda, en lo razonablemente posible, a quienes se la pedian.

Que la solicitud hecha al Gobierno por los molineros es justisima no cabe la menor duda. Porque apli ación del decreto-ley de Ordenación Triguera en 1937, primero y la ley de clausura de los molinos en 1941, después --legislación dictada, per otra parte, para evitar la derivación hacia el mercado neeste caso el comprador), queda subrogado en todos los derechos gro de gran parte de la cosecha cerealista en los tiempos de penuria económica--, fueron golpes de muerte asestados contra la artesana humilde industria molinera.

> Once años permanecieron los molinos en clausura y durante este setas. lapso de tiempo muchas de aquellas pobres y sencillas plantas industriales conocieron los terribles ejectos de la inactividad y sus edificios se desmoronaron poco a poco por falta de su empleo cuoti-

Después, ya en la campaña 1952-53, levantada la clausura, se intento por los molineros el resurgimiento de sus industrias, aun conscientes de la tremenda inferioridad en que se hallabar para competir, siquiera en una minima parte, con las poderosas y modernizadas fábricas de harinas.

Y ésto quizá lo hubieran podit. a su justo deseo. Que al estar la provincia. competencia y la jurisdicción sobre los molinos dividida en organismos multiples y existir una enorme cantidad de disposiciones normativas dictadas por aquéllos con cripiritu legislador, bien poco podia vincial.

hacerse en su javor. Pero aun había más. Hibia los cerrados criterios desfavorables de los organismos de quienes depen-

rables que Madrid viviera en aque- mismo, la multiplicación de moli- contributan fiscalmente, además de llos días postreros de marzo, con nos de piensos que, autorizados e estar exentos de otras obligaciones, esculta de gentes molineras de to- instalados para trabajar en régi- inspecciones, etc. das las partes de nuestra geogra- men particular, realizaban una lafia y cuyo recuerdo aun perdura bor ilegal de molturaciones publi- una normal producción cerealista. entre quienes testimonios dieron de cas, con grave detrimento de los ya sin el fantasma de aquel merca-

con motivo del Dia

Por medio de la presente referencia hacemos saber a los ajecta. artesanos de esta provincia que la Exposición Provincial que se habia proyectado inaugurar dia 27 de los corrientes, ha sido aplazada para el día 10 de junio proximo y la entrega de premios se efectuará el 12 del mismo mes en la ciudad de Toro, con motivo de celebrarse en dicha localidad los actos del "Dia de la Provincia".

Los premios que se otorguer serán los siguientes:

PREMIOS GENERALES Un primer premio de 2.000 pe-

Un segundo premio de 1.500. Un tercer premio de 1.000. PREMIOS PARTICULARES Un primer premio de 400 pe

setas para cada una de las catorce artes. En total, 10.100 pesetas en

premios, cantidad ésta que ha puesto a disposición de la Obra la Comisión Organizadora de "Dia de la Provincia" que preside nuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movi-

Esperamos que en esta Expo- tencias motrices máximas a instalograr. Pero entonces surgieron los sición acudan con sus trabajos lar; eliminación de la clandestiniimponderables legales, oponiéndose todos los artesanos de nuestra dad; anulación del canon de ma-

tienen como fin fomentar las lera. actividades artisticas y artesa- De todo lo octuado en la repetinas buscando al mismo tiempo da Asamblea, así como de las conplazo de vigencia del contrato pueden ser objeto de revisión de terios propios y sin guarda cor- la expansión comercial de nues- clustones adoptadas y de los escrirenta, pero no así si están en período de prórroga por la voluntad cordancia alguna entre tetra y es- tra magnifica artesania pro- tos elevados al Gobierno, se dio co-

Los trabajos deberán ser presentados en la Delegación Sindical Provincial o en la Delega- los mandos sindicales se preocupan , zación o el simple ac ndicionas del dia 2 de junio próximo.

Ahora, ante el hecho cierto de do negro que tanto daño hizo a los molineros, estos modestos industriales han solicitado justamente la desaparición de todas las trabas que les impedian un normal desenvolvimiento, estimando llegada la hora de la plena libertad de acción industrial en régimen de competencia, pidiendo la modificación -mejor sería la anulación total-de aquella copiosisima legislación que, en sentido desfavorable, les

Para realizar estas peticiones por los cauces legales -- los sindicales--, Madrid recibió con los brazos abiertos a estos hombres que de toda España acudieron y durante los días 28, 29 y 30 de marzo fueron elaboradas y sometidas a la final aprobación ministerial unas conclusiones mínimas que si llegan a canalizar en realidad -- como llegarán--, serán la salvación de esta tan sufrida industria.

Como final de nuestro breve comentario, extractamos a continuación aquellas conclusiones que fueron minuciosamente estudiadas y discutidas:

Un solo organismo para entender en la resolución de expedientes de molinos; libertad de trabajo para los molinos de pienso y trigo, con la sola limitación que imponga la contribución industrial; márgenes industriales a convenir libremente entre el usuario y el molinero; libertad para mejorar y modernizar las industrias; planificación de la industria molino-maquilera; carnet sindical de empresa obligatorio; aplicación de la licencia fiscal a todos los molinos de carácter particular; condiciones minimas para la instalación molinera

en explotaciones agropecuarias; poquila al Servicio Nacional del Tri-Esta y todas las exposiciones go, y creación de la Mutualidad de le Previsión en la molinería maqui-

> nocimiento en su día a los encuadrados en este Grupo Provincial, quienes han acogido con agrado tales noticias, convencidos de que C. D.

Ministerio de Cultura 2011